

SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ, actuando como Ordenador del Gasto, en mi calidad de Supervisora de la Orden de Compra No.99744 de noviembre 18 de 2022, en cumplimiento de los deberes del Supervisor establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra No	99744	Fecha de suscripción:	18 de noviembre de 2022
Objeto:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional mediante la modalidad de órdenes de compra a través de Colombia compra eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de precios CCE-972-AMP2019 para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad Medellín.		
Contratista:	ASEAR S.A. E.S.P.		
NIT o CC contratista	NIT: 811.044.253-8		
Valor del contrato:	\$628.474.970.39	Plazo del contrato:	209 días
Fecha de acta inicio:	01/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No.	3491989-5 del 21/11/2022	Aseguradora:	Seguros Generales Suramericana S.A.
Fecha aprobación garantía:	23 de noviembre de 2022	NIT aseguradora:	890.903.407-9
CDP:	4822 por \$94.692.157. 123 por \$533.782.813.39	Fecha CDP:	04/11/2022 02/01/2023
CRP:	51622 por \$94.692.157 122 por \$533.782.813.39	Fecha CRP:	21/11/2022 02/01/2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	N/A
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ, Directora Seccional Aduanas de Medellín, AZUCENA GOMEZ, Jefe División Administrativa y Financiera (A)		
Periodo Evaluado:	ENERO 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	Hasta
3491989	Seguros Generales Suramericana S.A.	Cumplimiento del contrato	20% (\$125.694.994)	21/11/2022	27/12/2023
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% (\$94.271.46)	18/11/2022	27/06/2026

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
ASEA-6795	30-12-2022	\$89.680.824.53	03/01/2023	\$89.680.824.53	
ASEA-6339	03/02/2023	\$101.997.454.16	10/02/2023		\$101.997.454.16
Valor total facturado:		\$191.678.278.69	Totales:	\$89.680.824.53	\$101.997.454.16

Nota: * Se libero un saldo de **\$5.011.332.47**, según Formato FT-ADF-1508, Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP con fecha de 16/01/2023 (Anexo)

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
A	Actividades de servicio de aseo	Limpieza de: Áreas Comunes, Oficinas, Pisos y tapizados, Baños, Zonas exteriores. Buenas prácticas de aseo.	Áreas Comunes, Oficinas, Pisos y tapizados, Baños y Zonas exteriores, limpias.	100%
B	Actividades de servicio de cafetería	Servicio de bebidas y atención de eventos. Limpieza y cuidado.	Bebidas preparadas, ofrecidas y disponibles. Eventos atendidos.	100%

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
C	Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico con suministro de insumos, repuestos, Kit de herramientas y equipos básicos.	Mantenimiento preventivo: Plomería, Mantenimiento eléctrico, Reparaciones locativas menores, Mantenimiento de elementos y equipos, Limpieza en lugares de difícil acceso, Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Mantenimiento correctivo: Plomería, Mantenimiento eléctrico, Reparaciones locativas menores, Mantenimiento de elementos y equipos, Traslado de materiales y adecuación de espacios,	Daños y problemas detectados y resueltos.	100%
D	Actividades de servicio de jardinería básicas con suministro de elementos, insumos básicos, herramientas y equipos básicos.	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines de sedes administrativas.	Las zonas verdes, plantas y jardines se encuentran vivos, podados y con buen aspecto.	100%
E	Servicios Especiales	Fumigación	Las instalaciones administrativas de la Dirección Seccional se encuentran libres de insectos rastreros y voladores, roedores, hongos, bacterias y virus.	100%
		Jardinería	Las zonas verdes plantas y jardines de las de las instalaciones administrativas se encuentran bien mantenidas.	
F	Niveles de respuesta y de servicio.	Respuesta a las solicitudes de: aseo y cafetería, mantenimiento	Servicios prestados de manera oportuna	100%

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
		locativo básico, servicio de jardinería básico, Bienes de Aseo y Cafetería, Reemplazos del personal, Requisitos de comunicación y gestión.	y en los tiempos requeridos.	
G	Dotación del personal	Seguridad industrial, Dotación.	Todo el personal del Contratista, con dotación y con elementos de protección y seguridad industrial.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el desarrollo del contrato, no se presentaron novedades ni situaciones anormales.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01 de diciembre de 2022, se entregó al contratista copia del MN-ADM-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA de la DIAN
- El 01 de diciembre de 2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato. (Se desarrollan las actividades de acuerdo con las necesidades)
- Durante el mes de diciembre de 2022, se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes de diciembre de 2022, se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicará en la Tienda Virtual (Acuerdo Marco) CCE-972-AMP-2019, según la Orden de Compra No. 99744 todos los documentos generados durante el mes de diciembre dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constan por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista. No se generó lo anterior en enero 2023
- Se expidió con oportunidad la certificación necesaria para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado en el contrato.

- Se organizó la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó y se verificó factura No. ASEA-6939 del 03/02/2023, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidió en forma oportuna el informe, certificación y autorización necesaria para el pago, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos previamente.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día con los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- Durante el desarrollo de la Orden de Compra, el supervisor no encontró motivo alguno para realizar llamadas de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 01 de diciembre de 2022 se suscribió acta de inicio en la que participaron la doctora Sonia Cristina Uribe Vasquez como supervisora por parte de la DIAN-Medellín, la doctora Azucena Gómez Jaimes, como apoyo a la Supervisión y Señor Alberto Antonio García, Representante Legal de ASEAR S.A. E.S.P

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 02 de febrero de 2023 expedida por LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La certificación fue presentada para el pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante el período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2023. Según planilla No. 9446769836 de pago 2023/02/10

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó en el mes de enero seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Colusión en la operación principal	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	• No Aplica para la Dirección Seccional.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022.		
Riesgo 2:	Baja participación de los Proponentes en las diferentes regiones de cobertura.	Responsable:	Colombia Compra Eficiente /
Tratamiento implementado:	• No Aplica para la Dirección Seccional.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022.		
Riesgo 3:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal.	Responsable:	Entidad Compradora / proveedor
Tratamiento implementado:	• Se revisaron los soportes documentales remitidos por el Proveedor, con los cuales, la supervisión verificó el cumplimiento de los requisitos para el pago al Proveedor.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022.		
Riesgo 4:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima de la región según la legislación vigente.	Responsable:	Entidad Compradora / proveedor
Tratamiento implementado:	• Se revisaron los soportes documentales remitidos por el Proveedor, con los cuales, la supervisión verificó el cumplimiento de la entrega completa de la dotación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022.		
Riesgo 5:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismos a la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	• Se revisaron los listados remitidos por el supervisor del contratista, con los cuales se verificó el cumplimiento de la cantidad de los operarios exigidos por la Entidad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 6:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de	Responsable:	Entidad compradora

	Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor.		
Tratamiento implementado:	• Se revisaron los listados de insumos, equipos y maquinaria, remitidos por el supervisor del contratista, con los cuales se verificó el cumplimiento de la entrega de dichos elementos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 7:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería.	Responsable:	Entidad Compradora / Colombia Compra Eficiente / Proveedor
Tratamiento implementado:	• Se revisaron los listados de Bienes de Aseo y Cafetería, con los cuales se verificó el cumplimiento de entrega de las marcas ofrecidas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 8:	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor.	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	• Durante el período correspondiente al presente informe, se verificó la ejecución del (de los) servicio(s) especial de jardinería y fumigación		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 9:	Cambios en la regulación laboral, tributos o aranceles aplicables al Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	• No Aplica para la Dirección Seccional.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022.		
Riesgo 10:	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	• No Aplica para la Dirección Seccional.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 11:	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora.	Responsable:	Colombia Compra Eficiente

Tratamiento implementado:	• Durante el período correspondiente al presente informe, no se presentaron daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 12:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este.	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	• Durante el período correspondiente al presente informe, no se presentaron daños o pérdida de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 13:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora.	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	• En el pedido recibido en el período correspondiente al presente informe, se verificaron adecuadamente las fichas técnicas de insumos, equipos y maquinaria según los requerimientos solicitados en el Anexo 3 del Pliego de Condiciones.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 14:	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad.	Responsable:	Entidad Compradora / Colombia Compra Eficiente / Proveedor
Tratamiento implementado:	• Se verificó la realización correcta del pedido de los insumos y/o equipos y/o maquinaria.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		
Riesgo 15:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora.	Responsable:	Entidad Compradora / Colombia Compra Eficiente / Proveedor
Tratamiento implementado:	• Se revisó que la Entidad realizó el pago efectivo de la factura del Proveedor.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de enero de ejecución de la Orden de Compra No. 99744 de noviembre 18 de 2022		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). Mediante certificación del Representante Legal de fecha 31/01/2023 (Anexo)
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%).
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018. No aplica.

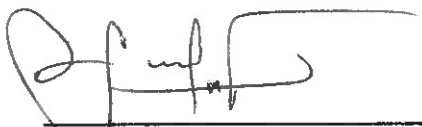
13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones ambientales generales mediante la disposición final de residuos, a través del Convenio Dame tu mano.

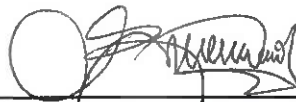
14. Observaciones

No se evidenciaron aspectos adicionales relevantes para ser incluidos en el presente informe.

En constancia, se firma en Medellín los diez (10) días del mes de febrero de 2023



SUPERVISOR
SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ
Directora Seccional de Aduanas de
Medellín



Personal de apoyo a la supervisión:
AZUCENA GÓMEZ JAIMES
Jefe División Administrativa y Financiera
(A)

Elaboró	DORIS DEL SOCORRO GALLEGU NOREÑA	Funcionaria División Administrativa y Financiera
Revisó	SANDRA ISABEL MEDINA GALLEGU	Asistente Despacho Aduanas Medellin

Anexo: Certificado Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 2023/02/02
Certificado de cumplimiento al decreto 1082 de 2015 Artículo: 2.2.1.2.4.216
Formato FT-ADF-1508 Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP (Reducción)

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Datos del Solicitante

(En caso de ser un gasto correspondiente a rubros de inversión, el solicitante debe ser el Gerente del proyecto)

Tipo de documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
cc	63307031	GÓMEZ	JAIMES	AZUCENA	
Cargo:	Jefe División Administrativa y Financiera (A)				

Tipo de CDP

Nuevo CDP ☐	Adición CDP ☐	Reducción CDP ☒	Anulación CDP ☐
------------------------------------	--------------------------------------	---	--

Objeto de la solicitud: **REDUCCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CDP 4922**, constituido para: contratar el servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de órdenes de compra a través de la agencia de contratación pública - Colombia Compra Eficiente, al amparo del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín. (Ordén de compra 99744 del 18/11/2022)

Tipo de Gasto

Funcionamiento ☒	Constitución Caja Menor ☐	Inversión ☐
--	--	------------------------------------

RELACIÓN DEL GASTO CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

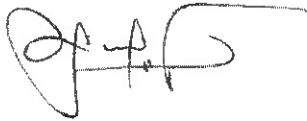
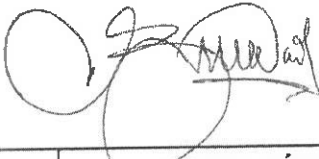
Objetivo Táctico	GA1 Incrementar la eficiencia administrativa mediante la optimización de los recursos, trámites, sistemas internos, registros de operación y la gestión documental.
Iniciativa	IN 04 01 00000 Ejecutar 100% de los recursos asignados a la entidad

Diligencie esta sección sólo si se trata de un CDP de Gastos de inversión:

Cód. y Nombre del Proyecto de Inversión:	
Cód. y Nombre de la Actividad:	
Justifique brevemente la relación de los gastos del CDP con el objeto del Proyecto de inversión	

"Como Gerente del proyecto, certifico que los gastos que cubre el CDP solicitado aportan y son concordantes con el objeto del proyecto de inversión"

(Firma del Formulator del proyecto de inversión)

No. Línea del PAA:		686	
Valor \$:	\$ 5.011.332,47	Valor en Letras:	CINCO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS
Firma del Ordenador del Gasto:		Firma del Solicitante:	
			
Nombres y Apellidos:	SONIA CRISTINA URIBE VÁSQUEZ	Nombres y Apellidos:	AZUCENA GÓMEZ JAIMES
Cargo:	Directora Seccional de Aduanas de Medellín	Cargo:	Jefe División Administrativa y Financiera (A)
			Fecha Elaboración: 16/01/2023

Am. o

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	DIAN MEDELLIN	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-01	2023-02	1910645432	9446769836	E	2023/02/13	2023/02/10	BANCOLOMBIA	0	\$10,920,900

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	act	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte		Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SUCURSAL: DIAN MEDELLIN (38 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	DIAN MEDELLIN	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-01	2023-02	1910645432	9446769836	E	2023/02/13	2023/02/10	BANCOLOMBIA	\$10,920,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	\$7,088,000	\$0	\$0	\$7,088,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	\$2,954,800	\$0	\$0	\$2,954,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$1,502,900	\$0	\$0	\$1,502,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	\$2,444,700	\$0	\$0	\$2,444,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	\$433,600	\$0	\$0	\$433,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	38	\$433,600	\$0	\$0	\$433,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	\$1,694,700	\$0	\$0	\$1,694,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	38	\$1,694,700	\$0	\$0	\$1,694,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				38	\$1,704,600	\$0	\$0	\$1,704,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	\$1,110,200	\$0	\$0	\$1,110,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$370,100	\$0	\$0	\$370,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$38,700	\$0	\$0	\$38,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
TOTAL				38	\$10,920,900	\$0	\$0	\$10,920,900